CONTRATO CDP-012-2019

Entre los suscritos a saber por una parte **HELBER ALEXANDER SALAZAR ESTUPIÑAN**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma, quien para los efectos del presente documento obra en nombre y representación de **CONSTRUCTORES SOCIALES DE DESARROLLO Y PAZ S.A.S.**, legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de esta ciudad, identificada con el número de **NIT 900.957.439-1** y **WILSON RODRIGO VALERO** también mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de **INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS** entidad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con el NIT **901.267.162-1**, hemos convenido celebrar un **CONTRATO DE SUMINISTRO** de **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS SEGÚN REQUERIMIENTO TECNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019**" (de acuerdo a las necesidades a satisfacer) el que se determina por las siguientes cláusulas y obligaciones contractuales:

PRIMERO. OBJETO – suministrar por parte de **INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS** los elementos que solicite **HELBER ALEXANDER SALAZAR ESTUPIÑAN Y/O CONSTRUCTORES SOCIALES DE DESARROLLO Y PAZ S.A.S.**, de conformidad con la cotización presentada con el fin de ejecutar los contratos celebrados con diferentes entidades.

SEGUNDA. ÁMBITO - Las operaciones descritas en la cláusula anterior se ejecutarán en el territorio colombiano, con sede en la ciudad de Bogotá.

TERCERA. DURACIÓN será de dos (2) meses los cuales comienzan a regir a partir de la firma del presente documento y podrá ser prorrogado previo acuerdo unánime de los partícipes que se hará constar por escrito.

CUARTA. VALOR. - El valor estará determinado por la sumatoria de los pedidos realizados durante la vigencia del presente contrato**.**

QUINTA. FORMA DE PAGO – Se cancelará a los treinta (30) días a partir de la radicación de las facturas correspondientes a los pedidos.

SEXTA Una vez leído y aceptado el presente contrato por las partes que intervinieron, lo firman en original y copia de un mismo tenor ante dos testigos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993
2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual
3. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario.
4. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al supervisor de COSDEPAZ SAS
5. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de prestaciones sociales del personal vinculado por el CONTRATISTA para el proyecto
6. Llevar una bitácora donde se consigne diariamente los compromisos, correcciones y planes de contingencia a que haya lugar y la permanezca en el sitio.
7. Desarrollar el objeto contractual dentro del plazo establecido y Solicitar la ampliación de los periodos de los permisos y/o licencia.
8. Para un mejor control del ingreso a la zona de trabajo, el CONTRATISTA llevará una relación de nombres de personas autorizadas para tal efecto. Ninguna persona sin la correspondiente autorización, podrá entrar o permanecer en la zona de trabajo; la correspondiente lista de personal deberá entregarse en las instalaciones de COSDEPAZ SAS

Lugar y Fecha: Bogotá D.C. 14 de junio de 2019
Contrato: CDP-012-2019
Contratista: inversiones y contratos BR S.A.S.
NIT: 901.267.162-1
Representante Legal: Wilson Rodrigo Valero Valero
Documento de Identificación: C.C. 79.966.791 de Bogotá D.C.

DATOS DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: SUMINISTRO.
Objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS SEGÚN REQUERIMIENTO TECNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019**

Valor del Contrato: $ 2.345.000.000

Fecha de inicio: 3 de julio de 2019
Fecha de terminación: 7 de septiembre de 2019

Forma de pago: Treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. el Tres (3) de **JULIO** de 2019

Helber Salazar
Representante Legal
Constructores Sociales de
Desarrollo y Paz S.A.S.
NIT.900.957.439-1

Jorge Alexander Bustos
Representante Legal
Inversiones y Contratos BR S.A.S.
NIT. 900.303.429-1

ANEXO TÉCNICO

Por medio del presente documento me permito especificar las Actividades contratadas a la Empresa **INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS**, bajo el Contrato de suministro N° CDP-012-2019 cuyo Objeto es "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS SEGÚN REQUERIMIENTO TECNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019**", las cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO:	**CDP – 012 - 2019**	**CONTRATISTA**	**INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS**
SUMINISTRO:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS SEGÚN REQUERIMIENTO TECNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019**	**VALOR CONTRATO**	$ 2.345.000.000
FECHA INICIO:	3 de Julio de 2019		
PLAZO CONTRACTUAL:	7 de septiembre de 2019	**SUPERVISOR**	ALEJANDRO MOLINA

ITEM	MEDIDAS PENDINTES POR IMPLEMENTAR / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	NAVAJA MULTIPROPOSTO	150	71.597	10.739.496
2	CUERDA NAUTICA DE ALTA RESISTENCIA (METROS)	850	3.571	3.035.714
3	ENCENDEDOR	1500	3.782	5.672.269
4	SOGA DE DESCENSO EN ALTURAS (METROS)	300	3.235	970.588
5	KIT DE MENAJE	350	73.529	25.735.294
6	AISLANTE TERMICO PARA CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (2) DOS PERSONAS	100	94.118	9.411.765
7	AISLANTE TERMICO PARA CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (4) CUATRO PERSONAS	150	113.445	17.016.807
8	AISLANTE TERMICO PARA CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (6) SEIS PERSONAS	120	149.580	17.949.580
9	BANDERAS	30	191.597	5.747.899
10	SOPORTE DE BANDERAS	30	57.563	1.726.891
11	ALARMAS BOCINA	35	924.370	32.352.941
12	SIRENA	15	720.168	10.802.521
13	BOTAS DE CAUCHO	1016	56.471	57.374.118
14	BOTAS MONTAÑISTAS	485	71.429	34.642.857
15	BOTAS PUNTA DE ACERO	115	37.815	4.348.739

16	BUSOS MANGA LARGA	150	63.025	9.453.782
17	ESQUELETO ALGODÓN	1250	6.555	8.193.277
18	CAMISAS MANGA LARGA	118	65.882	7.774.118
19	CAMISA MANGA CORTA	58	49.328	2.861.008
20	CAMISETA TIPO POLO	152	32.941	5.007.059
21	CAMISETA CUELLO REDONDO	1580	5.714	9.028.571
22	CANTIMPLORAS	785	56.471	44.329.412
23	PORTACANTIMPLORAS	785	23.950	18.800.420
24	CAPA PARA LLUVIA IMPERMEABLE TERMOSELLADA	406	61.176	24.837.647
25	CARPA AUTOMATICA DOBLETENDIDO	178	184.790	32.892.605
26	CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	530	195.000	103.350.000
27	BASE SOPORTE DE CAMPING	150	82.773	12.415.966
28	CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (2) DOS PERSONAS	245	280.000	68.600.000
29	COLCHONES INFLABLES PARA CARPA CAMPING	98	149.580	14.658.824
30	CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (4) CUATRO PERSONAS	12	361.345	4.336.134
31	CHALECOS TIPO PERIODISTA DRILL	1016	94.118	95.623.529
32	CHAQUETA ROMPEVIENTOS	350	65.966	23.088.235
33	CHAQUETA IMPERMEABLE	258	55.294	14.265.882
34	CHAQUETA EN DRIL TIPO ZAFARI	115	66.345	7.629.622
35	CUERDA DE 15 METROS	8	150.000	1.200.000
36	SOMBRERO TIPO PAVA	78	40.756	3.178.992
37	GORRAS EN TELA ANTIFLUIDO	1250	37.815	47.268.908
38	CAPUCHA ZAFARI	850	32.353	27.500.000
39	LINTERNAS DOBLE PROPOSITO	1580	100.840	159.327.731
40	MEGAFONOS RECARGABLES	38	247.899	9.420.168
41	AMPLIFICADOR DE VOZ PARA INSTRUCTORES	78	213.461	16.649.985
42	MORRALES EN TELA ANTIFLUIDO	232	286.576	66.485.546
43	BOLSOS MANOSLIBRES	890	27.311	24.306.723
44	CANGURO CINTURA	150	12.605	1.890.756
45	MALLA MOSQUITERO VENTANA	28	10.504	294.118
46	MOSQUITEROS TOLDILLO	252	60.000	15.120.000
47	JEANS INDUSTRIAL	478	32.353	15.464.706
48	PANTALONES TIPO OUTDOOR,	385	150.588	57.976.471
49	SUDADERA X 2 PIEZAS	1850	82.353	152.352.941
50	CUELLO PESCUEZOS	115	21.008	2.415.966
51	PAÑOLETAS	450	66.345	29.855.042
52	CARGADOR RADIO APX 5000	10	384.954	3.849.538
53	PERILLA DE VOLUMEN APX 500	18	23.261	418.689
54	RADIO BAOFENG	4	1.004.218	4.016.874
55	RADIO DIGITAL HYTERA	35	407.563	14.264.706

56	ANTENA ORIGINAL MODELO NAR 6594 VHF 700/800	10	233.467	2.334.672
57	BATERIAS RECARGABLES PMNN 4485A	16	409.061	6.544.982
58	ANTENA BASE TRAM OMNIDIRECCIONAL	6	295.297	1.771.785
59	INSTALACION ANTENA TIPO VELA VHF INSIGNIAL X48753	2	41.134.454	82.268.908
60	AMPLIFICADOR POTENTE SEÑAL 3G Y 4G	8	1.500.000	12.000.000
61	BATERÍA DE 12 VOLTIOS A 140-170 A	2	1.722.689	3.445.378
62	CABLE HELIAX DE 1/2 O RGB.30 MTS	4	192.206	768.824
63	RADIO HYTERA PD 986	12	2.840.252	34.083.025
64	FUENTE CARGADORA DE BATERÍAS 12 V A 25 A	18	3.025.210	54.453.782
65	RADIO DE COMUNICACIONES TIPO BASE BANDA DE FRECUENCIA VHF	3	4.988.235	14.964.706
66	RADIO HORIZON GX1700 GB	8	974.707	7.797.654
67	XTREME SIGNAL HDB4X	25	156.000	3.900.000
68	MODEN 4G	14	882.353	12.352.941
69	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO 18 KM DE ALCANCE	85	2.689.076	228.571.429
70	ANENA ANALYZER 01000 MHZ	2	3.235.294	6.470.588
71	CAMARAS DE OFICINA	18	575.630	10.361.345
72	DVR 16 CANALES H264 10	2	17.017.638	34.035.276
73	DVR HIKVISION	4	150.420	601.681
74	CAMARA IP DOMO 360	3	18.643.277	55.929.832
SUBTOTAL				**$ 1.970.588.235**
VALOR IVA (19%)				**$ 374.411.765**
VALOR TOTAL				**$ 2.345.000.000**

Para constancia se firma en Bogotá D.C. el Tres (3) de **Julio** de 2019

Helber Salazar
Representante Legal
Constructores Sociales de
Desarrollo y Paz S.A.S.
NIT.900.957.439-1

Wilson Rodrigo Valero
Representante Legal
Inversiones y Contratos BR S.A.S.
NIT. 900.303.429-1